

LA PANDEMIA DE COVID-19 Y POLÍTICA PENITENCIARIA EN AMÉRICA LATINA

Resumen Ejecutivo

María Luisa Romero, Luisa Stalman y Azul Hidalgo Solá

El informe fue escrito principalmente por María Luisa Romero, miembro del Diálogo Interamericano, ex Ministra del Gobierno de Panamá y miembro del Subcomité para la Prevención de la Tortura de las Naciones Unidas. Romero escribió el informe a título personal. El informe fue escrito en coautoría por Luisa Stalman, estudiante en la Universidad de Duke, y Azul Hidalgo Solá, estudiante en la Universidad de George Washington. Stalman e Hidalgo son ex pasantes del Programa de Estado de Derecho Peter D. Bell. El informe completo esta disponible en inglés [aquí](#).

RESUMEN EJECUTIVO

La pandemia del coronavirus (Covid-19) ha traído desafíos sin precedentes a una escala global, revelando y exacerbando los fracasos de políticas públicas que afectan a las comunidades más marginadas, incluyendo a las personas privadas de su libertad. En América Latina, donde las prisiones han sufrido de décadas de abandono y negligencia oficial, la pandemia ha traído tragedia y disturbios a las prisiones y ha planteado desafíos únicos para gobiernos, organismos de monitoreo, la sociedad civil, y los organismos internacionales. El periodo pos-pandemia, sin embargo, presenta una oportunidad única e histórica para los diseñadores de políticas públicas en América Latina para reevaluar y alterar curso con respecto a las políticas penitenciarias y de justicia criminal, partiendo de experimentos en políticas públicas como consecuencia de la pandemia, que si bien son frágiles también han sido innovadores.

Las prisiones en América Latina se han caracterizado por mucho tiempo por condiciones deficientes de salud y sanitarias, infraestructura inadecuada, desafíos recurrentes de salud pública y el hacinamiento generalizado. La pandemia de Covid-19 trajo a la luz y exacerbó estas fallas, exponiendo a la población encarcelada y a la comunidad en general a un riesgo elevado de infección.

Nuestro informe encuentra que en los primeros meses de la pandemia entre marzo y julio 2020, los países de América Latina adoptaron políticas con el objetivo de mitigar los riesgos de salud pública con respecto a las personas encarceladas y a la población en general. Al nivel más básico, las autoridades intentaron resolver deficiencias críticas sanitarias en las prisiones. La suspensión de visitas debido a Covid-19 también forzó a países a movilizarse para mejorar la comunicación entre los prisioneros y el mundo exterior. Nuestra investigación demuestra que muchos países a través de la región establecieron líneas de teléfono y de videoconferencias para suplementar las visitas suspendidas.

De mayor importancia, este informe analiza cómo las naciones en América Latina han implementado procesos para reducir sus poblaciones encarceladas a través de medidas judiciales, legislativas, y/o ejecutivas. Las iniciativas para abordar la sobrepoblación han incluido reevaluar el sistema de prisión preventiva, adoptar medidas de condenas alternativas como la libertad anticipada y el arresto domiciliario, y los indultos presidenciales. El impacto de estas políticas es difícil de medir con exactitud, dado que la mayoría de los países publican información inconsistente o incompleta. Nuestra investigación sugiere que las excarcelaciones en respuesta a Covid-19 representaron probablemente menos del cinco por ciento de la población encarcelada en Latinoamérica. Aun así, en algunos casos, las medidas para mitigar el hacinamiento en las cárceles en el contexto de la pandemia enfrentaron obstáculos judiciales y políticos significativos.

Este informe sostiene que las medidas implementadas en los países en América Latina durante la pandemia proveen lecciones valiosas para autoridades gubernamentales, diseñadores de políticas públicas, organismos internacionales de derechos humanos y activistas. Las reformas políticas que fueron adoptadas por necesidad durante la pandemia, algunas que eran consideradas políticamente inaceptables antes de la emergencia de Covid-19, dejan lecciones importantes y en algunos casos son prueba de los cambios que desde hace tanto se requieren en las políticas penitenciarias. Partiendo de este universo de pruebas y experiencias, los gobiernos de América Latina pueden y deben movilizarse para abordar las debilidades sistémicas en sus sistemas penitenciarios a través de la región y adoptar políticas que respeten los derechos humanos y que protejan los intereses de la sociedad en general de maneras más efectivas. Las decisiones en políticas públicas tomadas durante y en respuesta a la pandemia podrían muy bien definir la política penitenciaria y criminal en América Latina en un futuro cercano. Covid-19 ha demostrado claramente una realidad que debería de ser el punto de partida para un nuevo tipo de reforma: las prisiones y la sociedad son intrínsecamente interdependientes y afrontan riesgos y responsabilidades compartidos.

El informe concluye con los siguientes aportes y recomendaciones:

1. LA SALUD PENITENCIARIA ES SALUD PÚBLICA

La pandemia de Covid-19 ha recalcado que las condiciones en las prisiones en América Latina, como el hacinamiento, la falta de acceso a productos de higiene, la ventilación deficiente, la nutrición inadecuada, e infraestructura deteriorada representan desafíos importantes para la salud pública. También ha enfatizado los costos posibles de salud pública como consecuencia del encarcelamiento excesivo.

2. LOS ESTADOS PUEDEN Y DEBEN MOVILIZARSE PARA MEJORAR LAS CONDICIONES EN LAS PRISIONES

Confrontados con la amenaza grave e inminente que Covid-19 significó para la población penitenciaria y general, varios países en América Latina presentaron iniciativas para abordar algunas de las vulnerabilidades en sus sistemas penitenciarios. En particular, las medidas para reducir el hacinamiento fueron diversas y provinieron de los tres poderes del Estado. En un área en la cual los administradores penitenciarios trabajan solos con demasiada frecuencia, el involucramiento de las ramas legislativas y judiciales para buscar respuestas viables a la pandemia en este contexto han sido alentadores. Aún si insuficientes, estas medidas para reducir el hacinamiento no tienen precedente y merecen más estudios y análisis.

3. LOS GOBIERNOS NECESITAN REPLANTEAR LA IMPORTANCIA DE REDUCIR EL HACINAMIENTO

La pandemia de Covid-19 resaltó lo que ha sido reiterado por expertos de justicia criminal y derechos humanos – el hacinamiento no solo viola los derechos de las personas privadas de su libertad, sino que también es extremadamente peligroso para la salud pública. Covid-19 es una llamada de alerta para los gobiernos de la región para que reconsideren las leyes, políticas, y prácticas que han resultado en estos niveles tan altos de hacinamiento y prisiones con condiciones inhumanas.

4. LA TECNOLOGÍA DEBERÍA USARSE PARA COMPLEMENTAR ASPECTOS IMPORTANTES DE LA VIDA EN LAS CÁRCELES

La crisis puede y debe provocar innovación. Este ha sido el caso para los sistemas penitenciarios en la región que han intentado mitigar los peores efectos de las restricciones de contacto con el mundo exterior, al usar tecnología para proporcionar medios alternos de comunicación. La tecnología puede también ser beneficiosa y debería ser explorada para intentar mitigar otras consecuencias colaterales del confinamiento, como la falta de programas educativos y de rehabilitación eficientes y suficientes, al igual que la atención médica deficiente.

5. SE REQUIERE MAYOR TRANSPARENCIA SOBRE EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS RELACIONADAS CON LA PANDEMIA

Antes de la pandemia de Covid-19, ya era difícil acceder a estadísticas e información de varios sistemas penitenciarios en la región. Durante la pandemia, que requiere un escrutinio hasta más detenido del sistema, ha habido una falta preocupante de datos completos y actualizados, al igual que reportes escasos de los Estados con relación al impacto de Covid-19 en las cárceles. Por ejemplo, la mayoría de los países no han publicado información disponible al público acerca del impacto de las medidas que han sido adoptadas para mitigar el impacto de Covid-19 en los contextos penitenciarios, incluyendo la cantidad de prisioneros puestos en libertad, lo cual dificulta su evaluación.

6. MÁS INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS ES NECESARIO PARA DISEÑAR Y FORMULAR POLÍTICAS PENITENCIARIAS

La investigación y la ciencia tienen que ser parte de la solución para que una transformación profunda se lleva a cabo. Aún mientras nos mantenemos en medio de la pandemia, un plan de trabajo que detalle áreas que requieran mayor investigación puede ayudar a asegurar que aprendamos las lecciones correctas. El conocimiento adquirido debería usarse entonces para diseñar mejores políticas públicas y construir sistemas penitenciarios más efectivos y que respeten los derechos humanos. Este plan de trabajo debería incluir: mayor análisis del impacto de Covid-19 en las prisiones a través de la región, un análisis comparativo de las diferentes medidas adoptadas por países y sus impactos, y más intercambio de información y cooperación entre los países de América Latina en torno al impacto de Covid-19 y sus prioridades para futura reforma de políticas públicas.

Sobre el Programa Peter D. Bell Estado de Derecho

Establecido en 2015 con el apoyo del Ford Foundation y nombrado por un copresidente fundador, el Programa Peter D. Bell de Estado de Derecho Programa apunta a elevar las discusiones políticas sobre transparencia y corrupción, democracia y derechos humanos, y seguridad ciudadanía en las Américas.



www.thedialogue.org

Diálogo Interamericano
1155 15th Street NW, Suite 800
Washington, DC 20005
Tel: +1 202-822-9002

© 2021, Diálogo Interamericano.

Primera Edición.

Imagen de Portada: jodylehigh / Pixabay / CC0

Diseño: Catharine Christie / Inter-American Dialogue

Este informe es un producto del Programa de Estado de Derecho Peter D. Bell del Diálogo Interamericano. Las opiniones y recomendaciones en el contenidas son de los autores y no reflejan necesariamente las opiniones de los directores, el personal, o los miembros del Diálogo Interamericano ni de sus socios, donantes, y/u otras instituciones de apoyo. El Diálogo Interamericano es una institución imparcial, comprometida con la independencia intelectual, transparencia y responsabilidad. Ocasionalmente invitamos a nuestros donantes a participar de nuestras actividades, pero el trabajo del Diálogo Interamericano no está influenciado de ninguna forma por sus donantes. Nuestros donantes no tienen ningún control sobre lo escrito, la metodología, el análisis, o los resultados de las labores de investigación del Diálogo.